# 4570

PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 20 NOV 2019

VISTO:

La actuación simple Nº E28-2014-45961-A; y

#### **CONSIDERANDO:**

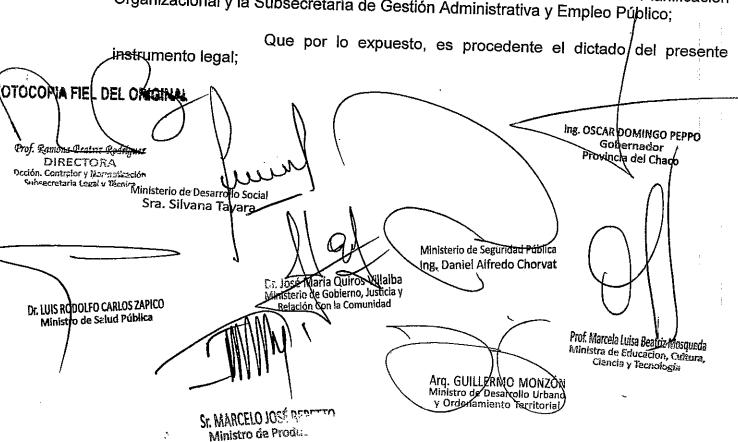
Que por medio de la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Dora Giadys Giménez, DNI Nº 18.493.894, como responsable a cargo del Departamento Asistencia Técnica Integraldependiente de la Dirección de Fortalecimiento Integral de la Familia-jurisdicción 28-

Que por Resolución Nº 1937/14-MDS-, se responsable a cargo de Departamento Pedagógico y Equipo Interdisciplinario, a la agente Giménez, a partir del 26 de agosto de 2014 y en virtud de la nueva estructura orgánica vigente según Decreto Nº 168/17, por Resolución Nº 3942/17-MDS-, se la designó a cargo del Departamento Asistencia Técnica Integral, a partir del 01 de febrero de 2017, por lo que resulta necesario reconocer los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante durante los años finalizados 2014, 2015, 2016, 2017

Que atento al cúmulo de tareas existentes en el citado cargo y la complejidad de las funciones que allí se desarrollan, resulta indispensable reconocer y asignar a la agente Dora Gladys Giménez, DNI N° 18.493.894, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) en base al cargo subrogado, por idénticos periodos a los consignados precedentemente;

La medida dispuesta por el presente instrumento legal, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v.-, y deberá ser refrendado en acuerdo general de ministros;

Que han tomado la intervención pertinente, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, la Dirección de Planificación Organizacional y la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Empleo Público;



Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Reconócense los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendidos a partir del 26 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014; desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015; desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016; desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2017, a la agente Do la Gladys Giménez, DNI Nº 18.493.894, en el cargo de la categoría 3—personal administrativo y técnico—apartado b)-CEIC 1015-00—Jefe Departamento-programa 18—Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05—Detección y Atención Directa a Personas-CUOF Nº 154—Departamento Pedagógico y Equipo Interdisciplinario-jurisdicción 28—Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2º: Reconócense los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendidos a partir de 01 de febrero de 2017 y hasta el al 31 de diciembre de 2017; y desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI Nº 18.493.894, en el cargo de la categoría 3—personal administrativo y técnico—apartado b)-CEIC 1015-00—Jefe Departamento-programa 18—Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05—Detección y Atención Directa a Personas-CUOF Nº 151—Departamento Asistencia Técnica Integral-jurisdicción 28—Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 3º: Desígnase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero del 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI Nº 18.493.894, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 18-Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05-Detección y Atención Directa a Personas-CUOF Nº 151-Departamento Asistencia Técnica Integral-jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social.

**Artículo 4º:** La medida dispuesta en el presente instrumento legal, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 1441/93-t.v.-, y deberá ser refrendada en acuerdo general de ministros.

Ainistro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

S FOTOCOPIA FIEL DEL-OPAGINA ing. CSCAR DOMINGO PEPPO Gobernador Provincia del Chace ona Begiriz Robert inisterio de Desarrollo soc Sra, Silvana Tayara Prof. Re Minist DIRECTORA Occión. Contralor y Normestacción Subsecretaria Legal y Técnica Tosé Maria Quiros Wilal Ministerio de Segucidad Pública Alnisterio de Gobierno, Justicia de Daniel Alfredo Chorvat Relación Con la Comunidad Dr. LUIS RODØLFO CARLOS ZAPICO Ministro de Salud Pública Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda Ministra de Educacion, Cultura, Ciencia y Tecnología arq. Guillermo monzón

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO

Nilsana de Rieducción

### PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO

Artículo 5º: Reconócese, por los períodos comprendidos a partir del 26 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014; desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015; desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016; y desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2017, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI N° 18.493.894, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 18- Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica ()5-Detección y Atención Directa a Personas-CUOF N° 154-Departamento Pedagógico y Equipo Interdisciplinario-jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 6º: Reconócese, por los períodos comprendidos desde el 01 de febrero de 2017 y hasta el al 31 de diciembre de 2017 y desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI Nº 18.493.894, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13--Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05-Detección y Atención Directa a Personas-CUOF Nº 151-Departamento Asistencia Técnica Integral-jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 7°: Asígnase, a partir del 01 de enero de 2019 y mientras dure la subrogancia autorizada por el presente instrumento legal, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI N° 18.493.894, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 18-Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05-Detección y Atención Directa a Personas-CUOF N° 151-Departamento Asistencia Técnica Integral-jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 8°: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración, ambas del Ministerio de Desarrollo Social, a liquidar y abonar, respectivamente, a la agente Dora Gladys Giménez, DNI N° 18.493.894, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC 1042-00-profesional 8-grupo 8, previa verificación del corrimiento de cargos autorizado por Decretos Nº 2154/19 y el cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 18-Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia- actividad específica 05- Detección y Atención Directa a Fersonas-

Mujer y la Familia- actividad específica 05 Detección y Atención Directa a Fersonas-OTOCOPIA FIEL/DEL ORIGINAL ing. OSCAR DOMINGO PEPPO Gobernador Provincia del Chaco emono (Nestaiz I DIRECTORA Occión. Contrator y Nerma Mac Subsecretario Legal y Técnica Ministerio de Desarrollo Social Sra. Silvana Tayara Ministerio de Seguridad Pública Ing, Daniel Alfredo Chorvat Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO Ministro de Salud Pública Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda Ministra de Educacion, Cultura. Ciencia y Tecnología Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO La José María Quiros Villalba Ministerio de Gobierno, Justicia y Ministro de Producción AFR GUILLERMO MONZÓN Relación Con la Comunidad Ministro de Desarrollo Urbano y Orachamieneo territorial

#### PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO

CUOF N° 154–Departamento Pedagógico y Equipo Interdisciplinario, según lo dispuesto en los Artículos 1° y 5º del presente y en el programa 18-Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia-actividad específica 05-Detección y Atención Directa a Personas-CUOF N° 151-Departamento Asistencia Técnica Integral, todos de la jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 2º, 3º, 6º y 7º. Asimismo las Bonificaciones por Dedicación (25%) y por Título(25%), deberán ser liquidadas en base al cargo subrogado; todo de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento legal y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93-t.v.-.

Artículo 9°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 10: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. DECRETO Nº ing. OSCAR DOMINGO PEPPO Gobernador

Ministerio de Desarrollo Social Sra. Silvana Tayara

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO Ministro de Salud Pública

> Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO Ministro de Producción

Ministerio de Seguridad Pública Ing. Daniel Alfredo Chorvat

> Prof\Marcela Luisa Beatriz Mosqueda Ministra de Educacion, Cultura, Ciencia y Tecnologia

Provincia del Chaco

Arg. GUILLERMO MÒNZÓN Ministro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

4illalpa

Jodé María Quiros una vilaria Quiros villatida Ministério de Gobierno, Justicia y Relación Con la Comunidad

S FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Camona Gentriz Padinguez DIRECTORA Occión, Contralor y Normetica Subsecretaria Legal y Tácnio